

AUTORIZACIÓN PARA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CON MISMO OBJETO

En virtud de lo establecido en el parágrafo tercero del artículo 01 del Decreto 2209 de 1998, en relación con la solicitud de autorización para la celebración de contratos de prestación de servicios de igual objeto y características que a continuación se anuncian:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO GESTORES PROVINCIALES PARA LOS PROGRAMAS DE DEPORTE FORMATIVO Y ESCOLAR EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA.

CLASE DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: DIRECTA

PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (5) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS

VALOR: CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS (\$164.875.500) M/CTE.

En efecto, se procede a autorizar la suscripción de NUEVE (9) contratos de prestación de servicios con las características anteriormente relacionadas.


OLGA LILIANA RAMÍREZ MANCERA
Gerente General

Elaboró: Claudia Chavez – Contratista
Revisó: John Henry Gutiérrez León